

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa de planta baja y un piso, con patio delante y en su parte posterior, situada en la calle Xavier Carbó, número 56, de Cassà de la Selva, de superficie, en junto, 114 metros 70 decímetros cuadrados. En el linde este existe un pozo, que es medianero a favor de esta finca y la colindante. Linda en conjunto: Izquierda, entrando, oeste, en parte comunidad de propietarios y en parte parcela número 14 de la urbanización «Doctor Fleming»; derecha, este, en parte con Rosa Pairó y en parte parcela de la urbanización «Doctor Fleming», propiedad de «Freixas y Freixas, Sociedad Limitada», y fondo, la misma parcela 7 de la urbanización «Doctor Fleming».

Inscrita al tomo 2.576, libro 138 de Cassà de la Selva, folio 68, finca número 6.521, del Registro de la Propiedad número 3 de Girona.

Tipo de subasta: 18.287.500 pesetas.

Dado en Girona a 15 de diciembre de 1998.—El Secretario, José Antonio Marquínez Beitia.—410.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Luis Gómez Quesada y doña Concepción Quesada Chico, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001830398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dieciocho.—Piso sexto izquierdo, tipo K, situado en la planta séptima (sexta de pisos), destinado a vivienda; ocupa una superficie útil de 132 metros 31 decímetros cuadrados, y consta de varias dependencias. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle Valentin Barrecheguren, hueco del ascensor y patio de luces; derecha, casa número 2 de dicha calle y patio de luces de la misma; izquierda, rellano de la escalera, hueco del ascensor, patio de luces y piso, tipo L, y espalda, hueco del ascensor, patio del luces de dicha casa número 2 y calle Buen Rostro de San Buenaventura, intermediando, en parte, terraza aneja y en otra porción aires de esta finca. Tiene anejas las dos terrazas que le colindan.

Tipo de subasta: 30.712.500 pesetas.

Dado en Granada a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—5.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 195/1998-E, a instancia de la Procuradora doña María Pilar Fariza Rodríguez, en nombre y repre-

sentación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por doña Carmen Alonso Sánchez, don Fidel Sánchez Cortés y «Entidad Cartomi, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta núm. 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, y si tampoco concurririen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de la subasta

Número 8. Piso primero A, en la planta segunda del edificio, sin contar la de sótanos, primera de pisos, integrado en el portal o puerta primera, del edificio en Granada, calle particular sin nombre, perpendicular a la de Recoletos, sin número, en el pago de la Moraleda o Darrillo Alto; consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 87,69 metros cuadrados y útil de 69,91 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, piso A-1, patio de luces, rellano de la escalera y piso B, y espalda calle particular. Es del tipo A. Cuotas en comunidad: a) del edificio principal, 1,65 por 100, y b) del portal a que pertenece, 3,39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, tomo 559, libro 71, folio 51, finca número 5.373, inscripción cuarta.

Valorada en 17.950.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados doña Carmen Alonso Sánchez, don Fidel Sánchez Cortés y «Entidad Cartomi, Sociedad Limitada».

Dado en Granada a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—169.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 565/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Enriqueta Sanz Romero, don Manuel Ruiz Sanz, doña Flora Muñoz Rubio, don Jerónimo M. Ruiz Coca, doña Regina S. Laurens Feuillerat, don Sergio Maldonado Cortés y doña María del Pilar Ontiveros Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subas-

ta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Sergio Maldonado Cortés:

Finca registral número 47.792 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Piso quinto C, en la planta sexta del edificio en Granada, carretera de la Sierra número 80, edificio Carolina, con entrada por el portal uno. Tiene una superficie construida de 130,24 metros cuadrados y útil de 89,94 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, Edificio de los Juzgados, s/n, tercera planta, de Granada, el próximo día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva o, por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Aclaración: Que en el boletín número 285, publicado el miércoles 28 de noviembre de 1998, por este Juzgado de Primera Instancia número 5, Negociado F, de Granadilla de Abona, procedimiento número 203/1996, respecto a la finca número 17.982, sólo se subasta la participación de treinta cuatrocientasavanas partes indivisas de la que es titular la parte demandada.

Dado en Granadilla de abona a 23 de diciembre de 1998.—El Secretario.—39.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de esta ciudad, en autos número 231/1998 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra don Ramón Alcántara Casanovas y doña Antonia Muñoz Márquez,

Hace saber: Que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 3 de marzo de 1999; respecto a la segunda subasta el día 12 de abril de 1999 y en cuanto a la tercera subasta el día 10 de mayo de 1999; todos ellos a las doce horas, previniéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 9.990.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta, será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma.

En tercera subasta la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que están afectos los bienes, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y haciendo entrega en la Secretaría de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber al deudor arriba indicado, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior a la misma hora.

La finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Vivienda sita en la planta séptima, puerta tercera de la escalera número 18, bloque C, de la calle Can Tries de Hospitalet de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.425, libro 230, sección cuarta, folio 44, finca número 13.257, inscripción segunda.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 21 de diciembre de 1998.—El Secretario.—10.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo 88/1993, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Abad Gómez López, contra don Fernando Carrasco García y doña Antonia Márquez Serrano, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, en las fechas siguientes:

Tercera subasta, el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1913000017008893, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana 224. Piso tercero exterior derecha, según se mira su fachada desde la calle La Fuente, del conjunto de edificación denominado Patrón IV, comprendido entre la calle La Fuente y la Nueva Vía del Eje Principal de Huelva, con acceso por el portal de calle La Fuente, número 4, de superficie útil 89,69 metros cuadrados, finca registral número 48.839-N, valorada en la suma de 9.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria.—174.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Moisés González Rey y doña Yolanda Franco González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: